

Quito, 22 de octubre de 2015

Señor
Titoaña Mera Wilian Patricio
GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVO CARAPUNJR S.A
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Tiban Guaman Luis Alfredo, portador de la de Ciudadanía No. 171114810-4; de estado civil casado; y, la señora **Guacollante Gualoto Monica Patricia**, portadora de la Cédula de Ciudadanía No. 171338204-0, de estado civil casados entre si, mayores de edad, nacionalidad ecuatorianos, en calidad de **CEDENTES**; la señora **Merchan Yanes Lourdes Ximena**, portadora de la Cédula de Ciudadanía No. 172099439-9; de estado civil casado; y, el señor **Quinga Tituaña Luis Patricio**, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 171929683-0, de estado civil casados entre si, mayores de edad, nacionalidad ecuatorianos, en calidad de **CESIONARIO**; en forma libre y voluntaria por sus propios y personales derechos; hemos convenido y suscrito la TRANSFERENCIA DE ACCIONES y DERECHOS, adjunta al presente; por lo que, solicitamos se digne REMITIR a la Superintendencia de Compañías la transferencia referida.

I. TRANSFERENCIA DE ACCIONES:

EL CEDENTE, por convenir a sus intereses TRANSFIERE al señor **Merchan Yanes Lourdes Ximena**, en su calidad de CESIONARIO, UNA ACCION NOMINATIVA ORDINARIA DE USD \$ 14,00, registrada en el libro de Títulos o Talonario de Acciones con el TITULO N° 000060, de fecha 05 de mayo de 2013.

La inversión que realizamos entre CEDENTE Y CECIONARIO es de USD 100.00 dólares por acción.

Reitero a Usted mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Tiban Guaman Luis Alfredo,
CEDENTE
C.C. No. 171114810-4;



Merchan Yanes Lourdes Ximena,
CESIONARIO
C.C. No. 172099439-9;



Guacollante Gualoto Monica Patricia
CONYUGE CEDENTE
C.C. No. 171338204-0;



Quinga Tituaña Luis Patricio,
CONYUGE CESIONARIO
C.C. No. 171929683-0;

Quito, 22 de octubre de 2015

Señor
Titoaña Mera Wilian Patricio
GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVO CARAPUNJR S.A
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Shuguli Pallo Manuel Maria, portador de la de Ciudadanía No. 170776512-7; de estado civil casado; y, la señora **Manguia Sarco Zoila Yolanda**, portadora de la Cédula de Ciudadanía No. 170849086-5, de estado civil casados entre si, mayores de edad, nacionalidad ecuatorianos, en calidad de **CEDENTES**; el señor **Guamanarca Shuguli Jorge luis**, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 171486805-4; de estado civil casado; y, la señora **Quintana Madera Andrea Estefania**, portadora de la Cédula de Ciudadanía No. 172300491-5, de estado civil casados entre si, mayores de edad, nacionalidad ecuatorianos, en calidad de **CESIONARIO**; en forma libre y voluntaria por sus propios y personales derechos; hemos convenido y suscrito la TRANSFERENCIA DE ACCIONES y DERECHOS, adjunta al presente; por lo que, solicitamos se digne REMITIR a la Superintendencia de Compañías la transferencia referida.

I. TRANSFERENCIA DE ACCIONES:

EL CEDENTE, por convenir a sus intereses TRANSFIERE al señor **Guamanarca shuguli Jorge luis**, en su calidad de CESIONARIO, UNA ACCION NOMINATIVA ORDINARIA DE USD \$ 14,00, registrada en el libro de Títulos o Talonario de Acciones con el TITULO N° 000057, de fecha 05 de mayo de 2013.

La inversión que realizamos entre CEDENTE Y CECIONARIO es de USD 100.00 dólares por acción.

Reitero a Usted mi especial consideración y estima.

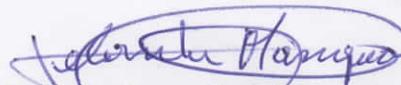
Atentamente,



Shuguli Pallo Manuel Maria,
CEDENTE
C.C. No. 170776512-7;



Guamanarca Shuguli Jorge luis,
CESIONARIO
C.C. No. 171486805-4;



Manguia Sarco Zoila Yolanda
CONYUGE CEDENTE
C.C. No. 170849086-5



Quintana Madera Andrea Estefania,
CONYUGE CESIONARIO
C.C. No. 172300491-5;

Quito, 22 de octubre de 2015

Señor
Titoaña Mera Wilian Patricio
GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVO CARAPUNJR S.A
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Lagla Chuquitarco Nelson Rodrigo, portador de la de Ciudadanía No. 171423654-2; de estado civil casado; y, la señora **Shuguli Manguia Veronica Alexandra**, portadora de la Cédula de Ciudadanía No. 171755611-0, de estado civil casados entre si, mayores de edad, nacionalidad ecuatorianos, en calidad de **CEDENTES**; el señor **Chuquin Farinango Cesar Oswaldo**, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 100298358-1; de estado civil casado; y, la señora **Sinaluisa Auquilla Maria Petrona**, portadora de la Cédula de Ciudadanía No. 172043825-6, de estado civil casados entre si, mayores de edad, nacionalidad ecuatorianos, en calidad de **CESIONARIO**; en forma libre y voluntaria por sus propios y personales derechos; hemos convenido y suscrito la TRANSFERENCIA DE ACCIONES y DERECHOS, adjunta al presente; por lo que, solicitamos se digne REMITIR a la Superintendencia de Compañías la transferencia referida.

I. TRANSFERENCIA DE ACCIONES:

EL CEDENTE, por convenir a sus intereses TRANSFIERE al señor **Chuquin Farinango Cesar Oswaldo**, en su calidad de CESIONARIO, UNA ACCION NOMINATIVA ORDINARIA DE USD \$ 14,00, registrada en el libro de Títulos o Talonario de Acciones con el TITULO N° 000030, de fecha 05 de mayo de 2013.

La inversión que realizamos entre CEDENTE Y CECIONARIO es de USD 100.00 dólares por acción.

Reitero a Usted mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Lagla Chuquitarco Nelson Rodrigo,
CEDENTE
C.C. No. 171423654-2;



Shuguli Manguia Veronica Alexandra
CONYUGE CEDENTE
C.C. No. 171755611-0



Chuquin Farinango Cesar Oswaldo,
CESIONARIO
C.C. No. 100298358-1;



Sinaluisa Auquilla Maria Petrona,
CONYUGE CESIONARIO
C.C. No. 172043825-6;